



APRUEBASE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS LOTEOS POR 234 VIVIENDAS "PARQUE TORREONES II", COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS.

(PROYECTO N°22/2013).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000895 /

VALDIVIA, 28 JUN 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley N° 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) La Resolución exenta N° 1.077, de fecha 15 de Junio de 2012, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba Tabla de Precios Unitarios utilizado por Departamento Técnico de SERVIU Región de los Ríos para realización de presupuesto.
- d) El Decreto Ley N° 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Ordinario Circular N° 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) El Decreto Supremo N° 236 de 2002 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- h) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- i) La Resolución Exenta N° 345, de fecha 2 de Abril de 2013, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que me designa Director Subrogante del referido servicio

CONSIDERANDO:

- 1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2° de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
- 2. La necesidad de aprobar mediante acto administrativo, el proyecto de pavimentación N° 22/2013 de 21 de Junio de 2013, correspondiente al **PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS LOTEOS POR 234 VIVIENDAS "PARQUE TORREONES II", COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS**, presentado por el Ingeniero Civil, Sr. Christian Barahona Rubio. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1) **APRUEBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el proyecto de pavimentación señalado en el considerando 2 precedente.
- 2) **AUTORIZASE** la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) **APRUEBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle :

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
LOTEO POR 234 VIVIENDAS "PARQUE TORREONES II"
COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS
N° 22/13 FECHA 21-06-2013

SUB ETAPA 2-1-2

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Acera HC e=0,07m	m2	158,00	0,320	50,56
	Base estabilizada e=0,05m	m3	7,90	1,080	8,53
	Calzada HCV e=0,15m	m2	644,00	0,600	386,40
	Calzada HCV e=0,13m	m2	241,50	0,520	125,58
	Base estabilizada e=0,15m Calle	m3	96,60	1,080	104,33
	Base estabilizada e=0,15m Pasaje	m3	36,23	1,080	39,12
	Sub base estabilizada e=0,15m	m3	132,83	1,080	143,45
	Dispositivos para rodados	unid	2,00	2,000	4,00
	Vereda Reforzada	unid	4,00	0,935	3,74
	Suministros y colocación de soleras curvas tipo A	ml	6,00	0,400	2,40
	Suministros y colocación de soleras tipo A	ml	184,00	0,400	73,60
	Suministros y colocación de soleras rebajadas tipo A	ml	9,50	0,400	3,80
	Suministros y colocación con zarpa	ml	138,00	0,300	41,40
II	AGUAS LLUVIA				
	Tapas de cámara Aguas Lluvias	unid	2,00	5,000	10,00
	Cámara de Inspección	unid	2,00	23,400	46,80
	Colector D=800mm	ml	86,27	3,500	301,95
	Movimiento de tierra	m3	148,00	0,250	37,00
			TOTAL UF		1.382,66

Son: Mil trescientas ochenta y dos coma sesenta y seis unidades de fomento.

SUB ETAPA 2-1-3

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Acera HC e=0,07m	m2	190,00	0,320	60,80
	Base estabilizada e=0,05m	m3	9,50	1,080	10,26
	Calzada HCV e=0,15m	m2	756,00	0,600	453,60
	Calzada HCV e=0,13m	m2	353,50	0,520	183,82
	Base estabilizada e=0,15m Calle	m3	113,40	1,080	122,47
	Base estabilizada e=0,15m Pasaje	m3	53,03	1,080	57,27
	Sub base estabilizada e=0,15m	m3	166,43	1,080	179,74
	Dispositivos para rodados	unid	2,00	2,000	4,00
	Vereda Reforzada	unid	2,00	0,935	1,87
	Suministros y colocación de soleras curvas tipo A	ml	18,00	0,400	7,20

	Suministros y colocación de soleras tipo A	ml	200,50	0,400	80,20
	Suministros y colocación de soleras rebajadas tipo A	ml	9,50	0,400	3,80
	Suministros y colocación con zarpa	ml	200,00	0,300	60,00
II	AGUAS LLUVIA				
	Tapas de cámara Aguas Lluvias	unid	3,00	5,000	15,00
	Sumidero Simple Tipo SERVIU (SIMPLE)	unid	2,00	14,000	28,00
	Sumidero Simple Tipo SERVIU (doble)	unid	1,00	12,000	12,00
	Rejilla sumidero	unid	4,00	1,700	6,80
	Colector D=500mm	ml	9,34	1,500	14,01
	Colector D=600mm	ml	65,00	1,600	104,00
	Colector D=800mm	ml	35,35	3,500	123,73
	Movimiento de tierra	m3	85,00	0,250	21,25
			TOTAL UF		1.549,82

Son: Mil quinientas cuarenta y nueve coma ochenta y dos unidades de fomento.

SUB ETAPA 2-2

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Acera HC e=0,07m	m2	208,00	0,320	66,56
	Base estabilizada e=0,05m	m3	10,40	1,080	11,23
	Calzada HCV e=0,15m	m2	784,00	0,600	470,40
	Calzada HCV e=0,13m	m2	1060,50	0,520	551,46
	Base estabilizada e=0,15m Calle	m3	117,60	1,080	127,01
	Base estabilizada e=0,15m Pasaje	m3	159,08	1,080	171,80
	Sub base estabilizada e=0,15m	m3	276,68	1,080	298,81
	Dispositivos para rodados	unid	0,00	2,000	0,00
	Vereda Reforzada	unid	6,00	0,935	5,61
	Suministros y colocación de soleras curvas tipo A	ml	14,00	0,400	5,60
	Suministros y colocación de soleras tipo A	ml	224,00	0,400	89,60
	Suministros y colocación de soleras rebajadas tipo A	ml	27,00	0,400	10,80
	Suministros y colocación con zarpa	ml	604,00	0,300	181,20
II	AGUAS LLUVIA				
	Tapas de cámara Sumidero	unid	3,00	5,000	15,00
	Sumidero Simple Tipo SERVIU (SIMPLE)	unid	1,00	14,000	14,00
	Sumidero Simple Tipo SERVIU (doble)	unid	2,00	12,000	24,00
	Rejilla sumidero	unid	5,00	1,700	8,50
	Colector D=500mm	ml	7,74	1,500	11,61
	Colector D=600mm	ml	94,06	1,600	150,50
	Colector D=800mm	ml	52,14	3,500	182,49
	Movimiento de tierra	m3	396,10	0,250	99,03
			TOTAL UF		2.495,21

Son: Dos mil cuatrocientas noventa y cinco coma veintiun unidades de fomento.

SUB ETAPA 2-3

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Acera HC e=0,07m	m2	561,20	0,320	179,58
	Base estabilizada e=0,05m	m3	28,06	1,080	30,30
	Calzada HCV e=0,15m	m2	1424,64	0,600	854,78
	Calzada HCV e=0,13m	m2	564,94	0,520	293,77
	Base estabilizada e=0,15m Calle	m3	213,70	1,080	230,79
	Base estabilizada e=0,15m Pasaje	m3	84,74	1,080	91,52
	Sub base estabilizada e=0,15m	m3	298,44	1,080	322,31
	Dispositivos para rodados	unid	4,00	2,000	8,00
	Vereda Reforzada	unid	4,00	0,935	3,74

Suministros y colocación de soleras curvas tipo A	ml	16,00	0,400	6,40
Suministros y colocación de soleras tipo A	ml	328,00	0,400	131,20
Suministros y colocación de soleras rebajadas tipo A	ml	20,50	0,400	8,20
Suministros y colocación con zarpa	ml	328,00	0,300	98,40
TOTAL UF				2.258,99

Son: Dos mil doscientas cincuenta y ocho coma noventa y nueve unidades de fomento.

- 4) **FÍJENSE** los siguientes Derechos de Inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente.

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
 LOTEOPOR 234 VIVIENDAS "PARQUE TORREONES II" -
 COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS
 Nº 22/13 FECHA 21-06-2013

SUB ETAPA 2-1-2

1.382,66 UF X 1,00% = 13,83 UF
 Son: Trece coma ochenta y tres unidades de fomento.

SUB ETAPA 2-1-3

1.549,82 UF X 1,00% = 15,50 UF
 Son: Quince coma cincuenta unidades de fomento.

SUB ETAPA 2-2

2.495,21 UF X 1,00% = 24,95 UF
 Son: Veinticuatro coma noventa y cinco unidades de fomento.

SUB ETAPA 2-3

2.258,99 UF X 1,00% = 22,59 UF
 Son: Veintidós coma cincuenta y nueve unidades de fomento.

Estos derechos de inspección, en caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como unidad técnica para la ejecución de la obra, no se hará efectivo el cobro de este monto.

- 5) **DÉJESE** establecido que la empresa contratista, deberá garantizar la buena conservación de las obras, mediante Boleta de Garantía Bancaria, en los siguientes casos:

- a) En el caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como Unidad Técnica, la Boleta de garantía Bancaria será equivalente a un 3,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto f) precedente, la que tendrá una vigencia de dos años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
 LOTEOPOR 234 VIVIENDAS "PARQUE TORREONES II" - SUB ETAPA 2-1-2
 COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS
 Nº 22/13 FECHA 21-06-2013

SUB ETAPA 2-1-2

1.382,66 UF X 3,00% = 41,48 UF
 Son: Cuarenta y una coma cuarenta y ocho unidades de fomento.

SUB ETAPA 2-1-3

1.549,82 UF X 3,00% = 46,49 UF
 Son: Cuarenta y seis coma cuarenta y nueve unidades de fomento.

SUB ETAPA 2-2

2.495,21 UF X 3,00% = 74,86 UF

Son: Setenta y cuatro coma ochenta y seis unidades de fomento.

SUB ETAPA 2-3

2.258,99 UF X 3,00% = 67,77 UF

Son: Sesenta y siete coma setenta y siete unidades de fomento.

- b) En el caso de que SERVIU Región de Los Ríos no oficie como Unidad Técnica, la Boleta de garantía Bancaria será equivalente a un 10,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto a) precedente, la que tendrá una vigencia de tres años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA

LOTEO POR 234 VIVIENDAS "PARQUE TORREONES II" - SUB ETAPA 2-1-2

COMUNA DE VALDIVIA, REGION DE LOS RÍOS

Nº 22/13 FECHA 21-06-2013

SUB ETAPA 2-1-2

1.382,66 UF X 10,00% = 138,27 UF

Son: Ciento treinta y ocho coma veintisiete unidades de fomento.

SUB ETAPA 2-1-3

1.549,82 UF X 10,00% = 154,98 UF

Son: Ciento cincuenta y cuatro coma noventa y ocho unidades de fomento.

SUB ETAPA 2-2

2.495,21 UF X 10,00% = 249,52 UF

Son: Doscientos cuarenta y nueve coma cincuenta y dos unidades de fomento.

SUB ETAPA 2-3

2.258,99 UF X 10,00% = 225,90 UF

Son: Doscientos veinticinco coma noventa unidades de fomento.

- 6) Asimismo, el contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayos y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU Los Ríos y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 7) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra. El contratista que ejecute las obras, deberá solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio. Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

FERNANDO SALGADO CONTRERAS

DIRECTOR (S) REGIONAL

Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos

FSC / MOS / AC / X / O / PMR / CSZ

Int. Nº 31 del 25/06/2013

Sección Obras Urbanas

TRANSCRIBIR A:

- 1) DEPTO. JURÍDICO
- 2) DEPTO. TÉCNICO
- 3) SECCIÓN OBRAS URBANAS
- 4) OFICINA DE INSPECCIÓN
- 5) CARPETAS DE PROYECTOS
- 6) PROYECTISTA: Christian Barahona R.
- 7) OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Las Quilas Nº1535, Temuco

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

